
BOLETÍN INFORMATIVO*

CREACIÓN

PROGRAMAS DE FORMACIÓN AVANZADA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.774 de fecha 04 de diciembre de 2019 fue publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria las resoluciones mediante las cuales se autoriza a ciertas Universidades a gestionar los Programas Nacionales de Formación Avanzada.

Autoriza lo siguiente:

- 1) Autoriza a la Universidad de las Ciencias de la Salud (UCS) a gestionar el Programa Nacional de **Formación Avanzada en Nefrología**, con el fin de formar talento humano con reconocida moralidad y comprobada idoneidad académica.
- 2) Autorizar a la Universidad Politécnica Territorial de Barlovento “Argelia Laya” a gestionar el Programa Nacional de **Formación Avanzada en Gestión Pública**.
- 3) Autoriza a la Universidad de las Ciencias de la Salud (UCS) a gestionar el Programa Nacional de **Formación Avanzada en Ginecología y Obstetricia**.
- 4) Autoriza a la Universidad de las Ciencias de la Salud (UCS) a gestionar el Programa Nacional de **Formación Avanzada en Oftalmología**.
- 5) Creación del Programa Nacional de **Formación Avanzada en Cirugía General (PNFA-CG)**, para la continuidad del proceso formativo de los profesionales en las áreas de las ciencias de la salud, centrado en el desarrollo de un conjunto de actividades académicas, de investigación e innovación y transformación; con el propósito de profundizar la formación académica y de investigación de especialistas en Cirugía general con enfoque transdisciplinario, interdisciplinario, humanístico, axiológico, espiritual, científico, investigativo y generador de nuevos conocimientos desde la práctica profesional; para la atención medica quirúrgica de las patologías de emergencias urgencias y las programadas relacionadas al ámbito quirúrgico, en los establecimientos de segundo y tercer nivel de complejidad de la red Integrada del Sistema Nacional de Salud que se han venido estructurando en el país.
- 6) Creación del **Programa Nacional de Formación Avanzada en Gestión Integral de Centros Asistenciales (PNFA-GICA)**, para la continuidad del proceso formativo de los profesionales en el área de la gestión, centrado en el desarrollo de un conjunto de actividades académicas, de investigación e innovación y transformación; que le permitan comprender y trabajar efectivamente en la construcción de la viabilidad y sustentabilidad en los espacios geo históricos para la inclusión social en el Estado soberano, democrático,

de justicia y de igualdad de condiciones de vida y salud que contribuya con el fortalecimiento del Sistema Público único en Salud.

- 7) Creación del **Programa Nacional de Formación Avanzada en Numismática (PNFA-UN)**, como conjunto de actividades académicas, centradas en la investigación e innovación, la creación y recreación de saberes; la cual, permitirá elevar la formación de profesionales de distintas áreas, brindando conocimientos, y prácticas para el desarrollo, ejecución y socialización de proyectos de investigación, en las áreas de la numismática orientados desde una visión patrimonial, así como, y registro de diversos procesos de la vida económica y monetaria de una nación. Con esta iniciativa se ampliará la mirada de la historia de Venezuela a partir, de una pieza, la moneda que ha estado antes y después de la conformación de la República y hasta nuestra contemporaneidad.
- 8) Creación del **Programa Nacional de Formación Avanzada en Bacteriología Clínica (PNFA-BC)**, para la continuidad del proceso formativo de los profesionales en las áreas de las ciencias de la salud, centrado en el desarrollo de un conjunto de actividades académicas, de investigación e innovación y transformación; con el propósito de formar Bacteriólogos Clínicos para el estudio de los agentes bacterianos involucrados en procesos infecciosos de origen humano; ocupándose de los aspectos de detección, aislamiento, identificación, colonización, patogenicidad, mecanismos de diseminación, transmisión, significación clínica y epidemiológica; así como los procedimientos para el control sanitario o terapéutico y respuesta biológica del ser humano ante los mismos.
- 9) Creación del **Programa Nacional de Formación Avanzada Medicina de Emergencia y Desastre**, responderá desde principios éticos morales y preparación científica, técnica, capaz de identificar e incidir sobre los determinantes sociales del proceso salud-enfermedad de las personas actuando conjuntamente con el individuo, la familia y la sociedad, para que desde una visión integrada perfeccione la atención médica, desarrolle investigaciones y genere nuevos conocimientos en esta área del saber que contribuyan a mejorar el modo de atención de la publicación y de gestión de los servicios.
- 10) Creación del **Programa Nacional de Formación Avanzada en Gestión de Telecomunicaciones (PNFA-GT)**, como conjunto de actividades académicas, centradas en la investigación, tecnología e innovación, la cual permitirá elevar la formación de profesionales, con sentido ético y compromiso social, con conocimientos y prácticas para la formulación de propuestas que contribuyan con el desarrollo del sector de las telecomunicaciones como área estratégica del país.
- 11) Creación del **Programa Nacional de Formación Avanzada en Operaciones Satelitales (PNFA-OPSAT)**, como un conjunto de actividades académicas, centradas en la investigación, la tecnología e innovación; con el propósito de elevar la formación de los profesionales del área, con ética y compromiso social, mediante la producción de conocimiento, la formulación de propuestas y la generación de las acciones necesarias para el desarrollo de la actividad espacial, con dominio de las herramientas satelitales de observación de la tierra y telecomunicaciones que disponen los satelitales.

-
- 12) Creación del **Programa Nacional de Formación Avanzada en Automatización, Control y Robótica (PNFAACR)**, como conjunto de actividades académicas, centradas en la investigación, tecnología e innovación; lo cual permitirá elevar la formación de profesionales, brindando conocimientos y prácticas para el desarrollo, ejecución y socialización de proyectos de investigación en las áreas de: mecánica, neumática, hidráulica, electricidad, electrónica e instrumentación.
- 13) Creación del **Programa Nacional de Formación Avanzada en Tecnologías Blockchain (PNFA-TB)**, como un conjunto de actividades académicas, centradas en la investigación, tecnología e innovación; lo cual permitirá elevar la formación de profesionales, brindando conocimientos, habilidades y destrezas para el desarrollo, ejecución y socialización de proyectos de investigación en las áreas de las tecnologías innovadoras, a través del fortalecimiento de las herramientas digitales.

Para revisar el contenido completo, pulse aquí o siga el siguiente vínculo:
<http://www.imprentanacional.gob.ve/>

Se advierte que el vínculo anterior podría estar deshabilitado para el acceso fuera del Territorio de la República Bolivariana de Venezuela.

04 de diciembre de 2019

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*